



**Universidad de Valladolid**

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO SUPERVISOR/A DEL  
TRABAJO BAJO SUPERVISIÓN (TBS) EN EXPERIMENTACIÓN ANIMAL  
DE UN ALUMNO**

Nombre/s del Supervisor/es (puede existir una cotutoría)	
Nombre del Alumno/a	
Funciones que desea supervisar	<input type="checkbox"/> A. CUIDADOR <input type="checkbox"/> B. EUTANASIA <input type="checkbox"/> C. REALIZACIÓN PROCEDIMIENTO
Código de autorización del proyecto/s dónde se encuadra el TBS	
Especie/s con las que va a realizar el TBS en el marco del proyecto/s autorizado/s	

**REQUISITOS PARA SER SUPERVISOR/A:**

Cumplimente según corresponda:

1. Cuenta con la **capacitación para la función de que supervisa**<sup>1</sup>:  SÍ  NO
2. Cuenta con una experiencia mínima de un año en el desempeño autónomo de la función que desarrolla:  SÍ  NO
3. Se compromete a aplicar tanto la letra como el espíritu de la **Orden ECC/566/2015** y el **Real Decreto 53/2013**:  SÍ  NO
4. Se compromete a **supervisar presencialmente\*** al alumno siempre que realice un procedimiento que pueda causarle al animal estrés, malestar, dolor o angustia, al menos, hasta que el alumno adquiera la destreza suficiente para realizar dicho procedimiento sin esa supervisión presencial:  
 SÍ  NO

**\* Si el supervisor/a no puede comprometerse a acudir al animalario hasta que el alumno adquiera las destrezas necesarias es necesario designar a otro supervisor/a o establecer una doble tutoría con otro investigador que si pueda supervisar presencialmente al alumno.**

5. **Una vez finalizado el trabajo bajo supervisión**<sup>2</sup>, se compromete a enviar un informe, en el que se especifiquen al menos: el trabajo realizado, su duración, las especies con las que ha trabajado, el código de autorización de los proyectos en los que ha realizado este TBS y la lista de habilidades cuya superación se ha comprobado, indicando si el informe es favorable o desfavorable:  SÍ  NO



---

## Universidad de Valladolid

**\*NOTA 1:** Uno de los requisitos para ser supervisor/a debe tener al menos un año de antigüedad en las siguientes funciones (Orden ECC/566/2015):

1. Para supervisar un TBS de función A (Cuidador):

- Función A, E, F

2. Para supervisar un TBS de función B (Eutanasia):

- Función B, E, F

3. Para supervisar un TSB de función C (Realización de procedimientos):

- Función C, E, F

**\*NOTA 2:** La duración mínima del TBS es la siguiente:

- ✓ Función a): 20 horas + 5 horas por grupo de especies (mínimo 25 horas).
- ✓ Función b): 10 horas + 5 horas por grupo de especies (mínimo 15 horas).
- ✓ Función c): 100 horas + 20 horas por grupo de especies (mínimo 120 horas).

En el caso de que la especie sea primates, el número de horas referidas a este grupo de especies será: 10 horas (a), 10 (b) y 40 (c).

En Valladolid, a

Fdo: